ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (A.B.C.)

CERTIFICADO DE PAGO No 16

FOPECA S.A.

FOPECA S.A. - SUCURSAL BOLIVIA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA YUCUMO - SAN BORJA"

CONSORCIO INTEGRACIÓN

ORGANISMO CONTRATANTE:	"ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (A.B.C.)"
ORGANISMO FINANCIADOR:	"CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (C.A.F. - 30%) Y LA GOBERNACIÓN DEL BENI (70%)"
CONTRATO:	"ABC Nº 299/16 CONT-SCT-ORB-CAF"
CONTRATO MODIFICATORIO:	"-"
ADENDA CONTRATO:	
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION:	"ABC/RPC/006/2016"
PROCESO DE CONTRATACION:	"LPI Nº 001/2015 BID"
PLAZO DE CONTRATO ORIGINAL:	810 DIAS CALENDARIO
PLAZO AMPLIATORIO SEGÚN ORDEN DE CAMBIO No 1:	11 DIAS
PLAZO DE CONTRATO MODIFICATORIO:	
PLAZO ACTUALIZADO DE CONTRATO:	
TERMINACION CONTRATO SEGUN ORDEN DE CAMBIO No 1:	28-oct-2018
ÓRDEN DE PROCEDER:	07-jul-16
CONCLUSION DE LA OBRA (C. O.):	25-sep-18
TIEMPO TRANSCURRIDO:	481 DIAS CALENDARIO

MES: DEL 01/oct/2017 AL 31/oct/2017 "OCTUBRE/2017"

EMPRESA CONTRATISTA: FOPECA S.A. - SUCURSAL BOLIVIA

DIRECCIÓN: CALLE 14 No 8200 - ZONA CALACOTO - CIUDAD "LA PAZ"

TELEFONO/ FAX/ CELULAR: (591-2) 2793083

DESCRIPCIÓN	MONTO
MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	60.942.750,74 $us
MONTO DE CONTRATO AMPLIATORIO	
MONTO DE CONTRATO MODIFICATORIO	
MONTO ACTUALIZADO DE CONTRATO	60.942.750,74 $us

CONTROL DE ANTICIPO

DESCRIPCIÓN		MONTO	POR. (%)
MONTO DESEMBOLSADO		12.188.550,15 $us	20,00%
MONTO RESTITUIDO (ACUM. ANT.)		606.639,74 $us	1,00%
MONTO RESTITUIDO (PERIODO)		262.263,93 $us	0,43%
MONTO RESTITUIDO (ACUM. ACT.)		868.903,67 $us	1,43%
SALDO ANTICIPO		11.319.646,48 $us	18,57%
AVANCE FÍSICO (%)	ACUM. ANTERIOR:		5,30%
	PERIODO:		2,15%
	ACUM. ACTUAL:		7,45%
AVANCE FINANCIERO (%)	ACUM. ANTERIOR:		23,97%
	PERIODO:		1,66%
	ACUM. ACTUAL:		25,63%
MULTAS Y PENALIDADES (%)	ACUM. ANTERIOR:		
	PERIODO:		
	ACUM. ACTUAL:		

	DESCRIPCIÓN	MONTO
(A)	IMPORTE DE TRABAJO EJECUTADO HASTA EL MES ANTERIOR	3.226.523,18 $us
(B)	IMPORTE DE TRABAJO EJECUTADO EN EL PERIODO	1.311.319,64 $us
(C)	IMPORTE DE TRABAJO EJECUTADO HASTA LA FECHA (A+B)	4.539.842,82 $us
(D)		
(E)	MULTAS Y PENALIDADES HASTA EL MES ANTERIOR	10.000,00 $us
(F)	MULTAS Y PENALIDADES EN EL PERIODO	
(G)	MULTAS Y PENALIDADES HASTA LA FECHA (E+F)	-10.000,00 $us
(H)		
(I)	RETENCION POR GARANTÍA DE CONTRATO HASTA EL MES ANTERIOR	-192.471,45 $us
(J)	RETENCION POR GARANTÍA DE CONTRATO EN EL PERIODO	-183.085,62 $us
(K)	RETENCION POR GARANTIA DE CONTRATO HASTA LA FECHA (I+J)	-375.557,07 $us
(L)		
(M)	RESTITUCIÓN DE ANTICIPO EN EL PERIODO (20%)	-262.263,93 $us
(N)	MATERIALES ALMACENADOS EN OBRA EN EL PERIODO	146.676,38 $us
(O)	DEDUCCION DE MATERIALES ALMACENADOS EN OBRA EN EL PERIODO	
(P)	**LIQUIDO PAGABLE (PERIODO)**	**1.012.646,47 $us**

1.012.646,47 $us

6.946.754,78 Bs

SON: "SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO" 78/100 BOLIVIANOS

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO - SIGMA	RAZÓN SOCIAL	NIT	ENT. FINANCIERA	CUENTA No	TIPO DE CUENTA
	FOPECA S.A. SUCURSAL BOLIVIA	306958021	BANCO UNIÓN S.A.	10000021514505 (MONEDA NAC.)	CUENTA CORRIENTE

La calidad del trabajo efectuado, los servicios equipos y materiales han sido provistos de acuerdo con las especificaciones y especificaciones del contrato y las cantidades certificadas son correctas.

ING. JOSÉ CORDOVA
SUPERINTENDENTE DE OBRA
FOPECA S.A. - SUCURSAL BOLIVIA
FECHA

El presente certificado de pago ha sido revisado y aprobado por el Supervisor y verificado los montos con el registro efectuado por el contratista y la supervisión, encontrándose de conformidad a lo solicitado. Asimismo verificado también que los materiales fueron provistos conforme a especificaciones del contrato de obra y que la calidad del trabajo ejecutado cumple con las especificaciones técnicas correspondientes, por lo tanto la supervisión aprueba el presente certificado y recomienda a la ABC su pago.

ING. DAVID PEÑALOZA
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO INTEGRACIÓN
FECHA 21 / 11 / 17

El Fiscal del Obra ha tomado conocimiento de la presente Planilla de pago, estableciendo que en emisión, revisión y aprobación, la Supervisión ha aplicado la Normativa vigente prevista en los Contratos de obra y Supervisión por lo que procedimentalmente corresponde proceder su Pago.

ING. [illegible] ORIHUELA CAMPO MELGAR
JEFE DE FISCALIZACIÓN a.i.
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (A.B.C.)
FECHA 29 / 11 / 17

La autoridad de la ABC, han tomado conocimiento de la presente planilla de pago y han establecido que en la emisión, revisión y aprobación, se ha aplicado la normativa prevista en los contratos de obra y de la supervisión, por lo que procedimentalmente corresponde el tramite de su pago

ING. LUIS FERNANDO ZELADA
GERENTE REGIONAL DEL BENI A.B.C
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (A.B.C.)
FECHA 29 NOV 2017

000022

000071